

## **RESOLUCIÓN Nº 973/2022**

### **VISTO:**

El cumplimiento del 30º aniversario del Ecoclub PATRULLAMBIENTAL de Firmat, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que PATRULLAMBIENTAL nace cuando un grupo de niños y niñas firmatenses comienzan a reunirse, con un objetivo común: “**la ecología**” y su nacimiento data del 13 de julio de 1992, con el acompañamiento del ingeniero Ricardo Bertolino, logrando experiencias que trascienden las fronteras de nuestra ciudad,


Que Patrullambiental surgió con seis o siete personas que tuvieron la ilusión y la esperanza de ser protagonistas de su presente, de su futuro, marcando la historia, manteniendo su presencia de manera ininterrumpida durante 30 años;

Que siempre nos enorgullece que la ciudad de Firmat sea cuna de personas pioneras en diversos ámbitos, y es gracias a este grupo, -al cual año a año se le han ido sumando participantes- que se convirtió en la primera ciudad en tener un equipo de vecinos organizados para trabajar por el bien común, con iniciativas colectivas destinadas a preservar y mejorar el medio ambiente;

Que el proyecto empezara a extenderse hasta lograr trascendencia internacional y en esta ocasión resulta pertinente realizar un reconocimiento a quienes con sus acciones generaron que la experiencia firmatense se replique en muchas partes del mundo,



  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

colaborando e incentivado la organización y funcionamiento de los clubes ecológicos en muchos países;

Que estas personas se unieron para hacer visible el respeto por el planeta y manifestar su convicción del derecho que todos tenemos a vivir dignamente, sin perjudicar a las generaciones futuras;

Que además siempre son convocados a trabajar de manera coordinada con la Municipalidad de Firmat, existiendo experiencias como la de participar del Plan de Utilización Productiva de Residuos Sólidos Domiciliarios (P.U.P.R.S.D), surgido de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Centro de Estudio y Acción Ambiental, y que tras evaluar el trabajo realizado en Firmat, comienzan a organizarse niños y jóvenes, formando grupos de similares características a lo largo de nuestro país;

Que aun trabajan en nuestra ciudad, teniendo principalmente en cuenta la preservación del medio ambiente, pero también el abordaje de la salud pública, la economía y el fortalecimiento de los lazos sociales, entre muchas cuestiones que abordan desde su accionar, como por ejemplo a través de su participación en la implementación, primero, de la Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos y en forma paralela el desarrollo de un Plan de Recolección de Residuos Diferenciado, partiendo de la selección en el lugar de origen, con la separación de residuos orgánicos e inorgánico. Con campañas permanentes de concientización y divulgación en la población de las ventajas del sistema;

Que uno de los hitos que marcó el ecoclub se da en el año 1995, cuando surgió la Organización Nacional de Eco clubes (ONE), en el



  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

cual, lo que era Patrullambiental, paso a llamarse "Ecoclub Patrullambiental", consolidándose una organización de la sociedad civil compuesta básicamente por jóvenes, que articulan acciones con otras instituciones para mejorar la calidad de vida de la población;

Que a finales del año 2001, se llegó a contar con 128 grupos en Argentina, y posteriormente se formó la 1º Escuela Internacional de Ecoclubes, donde los países latinoamericanos como Guatemala, Uruguay, Brasil, Costa Rica, Panamá, Chile Bolivia, Paraguay, se vieron interesados en participar en el proyecto;

Que el contacto con instituciones de reconocimiento internacional (Org. Mundial de la Salud, O.N.U., U.N.I.S.E.F.), les permitió ser reconocidos y apoyados por otros países;

Que, a través de diversos programas y proyectos nacionales, los Ecoclubes conforman una verdadera red movilizadora de la comunidad, que incluye a todos aquellos que quieren un ambiente sano, en el que se incluya a la promoción humana en todos sus aspectos;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Social y Ambiental del Concejo Municipal de Firmat el 30º aniversario del Ecoclub PATRULLAMBIENTAL. -

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer a los y las integrantes del Ecoclub por su valía y



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

compromiso a la hora de defender el medio ambiente, haciendo entrega de un diploma. –

**ARTÍCULO 3º:** Llevar adelante actividades junto a PATRULLAMBIENTAL en el marco del Concejo Municipal de Firmat. –

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta